

MERCOSUR/PM/DECL.09/2017

**XV ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL MERCOSUR, XII
CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y
LITERATURA CONTEMPORANEA Y IX ENCUENTRO DE PRODUCTORES
CULTURALES DEL MERCOSUR**

VISTO:

Que entre los días 12 y 15 de octubre se llevará a cabo el XV ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL MERCOSUR – XII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y LITERATURA CONTEMPORANEA Y –IX ENCUENTRO DE PRODUCTORES CULTURALES DEL MERCOSUR, en la Aripuca de Puerto Iguazú, Viejo Hotel Cataratas de Parque Nacional Iguazú y el Parque Nacional do Iguazu, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que el proceso de integración del MERCOSUR abarca no sólo el libre intercambio de mercancías y servicios, sino también la integración humana y social, así como muy especialmente la integración cultural;

Que una de las actividades culturales más trascendentes, y muchas veces menos apoyada, es la que realizan los escritores y productores culturales, en general;

Que en esta ocasión La temática del encuentro será **“La Literatura en el exilio”**, tributo al centenario del nacimiento del laureado escritor paraguayo, y del MERCOSUR, **Augusto Roa Bastos**; y,

Que el Parlasur apoyó similar actividad años anteriores, en la que existió una importante participación de exponentes culturales y ciudadanos de todo el MERCOSUR.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

Artículo 1°: De interés del Parlasur el XV encuentro de escritores del MERCOSUR, XII congreso internacional de educación intercultural y literatura contemporánea y IX encuentro de productores culturales del MERCOSUR, que se realizará del 12 al 15 de octubre en la Aripuca de Puerto Iguazú, Viejo Hotel Cataratas de Parque Nacional Iguazú y el Parque Nacional do Iguazu, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil.

Montevideo, 9 de octubre de 2017

**Parlamentario Arlindo Chinaglia
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**